ACTA N° 29/18

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 20/18

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 20/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS NACIONALES".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 20/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS NACIONALES".**

Estando presentes para el acto de apertura: **Abg. Luz de Fatima Gonzalez Villamayor,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, **la Esc. Rosi Ani Vera y la Abg. Paola Aguero,** representantes de la Dirección Jurídica y el **Abog. Victor Benítez** representante de la Sindicatura de la Institución.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.A.**
2. **LEYES.COM – ALIANZA CONSULTORES**
3. **LA LEY PARAGUAYA S.A.**
4. **CEDEP (Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política)**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura a la oferta recepcionada, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **CARLOS ALFRESO ZAPATA MIRANDA. – RUC 624971-0**: Según Planilla de Precios cotiza por un monto total de **Gs. 18.000.000.- (Guaraníes diez y ocho millones) IVA incluido. La oferta no se encuentra foliada.**

Observaciones:

- Se deja constancia que la empresa **MERCEDES ACOSTA PERA.**, no presentó su sobre-oferta.

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con quince minutos del día arriba señalado, firmando el Acta,los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luz de Fátima González
JEFA DE SECCION COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosi Ani Vera de Gaspar
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abog. Paola M. Aguero Delgado
Matrícula N° 34.970
Instituto de Previsión Social

Scanned with CamScanner